



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 13 -2021/SG

Lima, 29 OCT 2021

**LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**

VISTO, el Memorando N° D000283-2021-SERPAR-LIMA-GPZM, de fecha 25 de octubre de 2021 y el Memorando N° D001125-2021-SERPAR-LIMA-SGRH, de fecha 28 de octubre de 2021; respecto al descanso físico vacacional de la Subgerente de Concesiones y Eventos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° D000283-2021-SERPAR-LIMA-GPZM, don Jorge Luis Elías Arata, Gerente de Parques Zonales y Metropolitanos pone en conocimiento de la Subgerencia de Recursos Humanos, que doña Jean Marie Gutiérrez Cook, Subgerente de Concesiones y Eventos, hará uso de su descanso físico vacacional, por el periodo del 02 al 16 de noviembre del presente;

Que, mediante el Memorando N° D001125-2021-SERPAR-LIMA-SGRH, la Subgerencia de Recursos Humanos comunica a la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos la programación del descanso físico vacacional de doña Jean Marie Gutiérrez Cook, Subgerente de Concesiones y Eventos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, por el periodo solicitado;

Que, con la finalidad de mantener una adecuada gestión en dicha Subgerencia, resulta necesario encargar las funciones a un funcionario o servidor de la entidad, mientras dure la ausencia de doña Jean Marie Gutiérrez Cook;

Que, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17°, inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

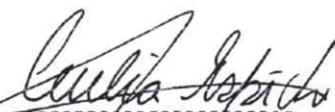
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, del 02 al 16 de noviembre de 2021, a don **JORGE LUIS ELIAS ARATA**, las funciones de Subgerente de Concesiones y Eventos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, en adición a su cargo, mientras dure la ausencia de la titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Subgerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


Cecilia Mónica Espiche Elías
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad Metropolitana de Lima

